



PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN DE CALIFICACIONES AL TÉRMINO DEL CURSO ESCOLAR PARA FAMILIAS

1

Consulta de calificaciones

Tras recibir las calificaciones de la evaluación final, las familias pueden consultar con el profesorado durante los dos días hábiles siguientes (13:00 - 14:00 h).

2

Solicitud de revisión

Si la familia sigue en desacuerdo, puede solicitar una revisión por escrito ante dirección, en un plazo de dos días hábiles mediante el documento "Reclamación de calificaciones". Cumplimentar uno por cada área a reclamar.

3

Contenido de la solicitud

Debe incluir las alegaciones que justifiquen la disconformidad y ser entregada al coordinador del ciclo afectado.

4

Revisión por el profesorado

El coordinador de ciclo convoca una reunión con el profesorado del ciclo para analizar la solicitud.

5

Redacción del informe

El coordinador de ciclo redacta un informe detallando si procede o no la modificación de la calificación.

6

Decisión de la dirección

La directora del centro revisa el informe y comunica por escrito la decisión a la familia.

7

Modificación de calificaciones

Si procede el cambio, se actualizará la calificación en el acta de evaluación.

8

Plazo de revisión

Todo el proceso debe completarse antes de la finalización del curso académico.

9

Acceso a documentos

Las familias pueden solicitar a lo largo del procedimiento copia de los documentos, previa solicitud a la dirección del centro, que justificaron la calificación.

10

Reclamación ante la DAT Madrid-Capital

Si persiste el desacuerdo, en un plazo de dos días hábiles tras la decisión del centro, la familia puede reclamar ante la DAT Madrid-Capital, que resolverá con informe de Inspección Educativa.



CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA
Y UNIVERSIDADES

CEIP BARCELONA

Código de centro: 28005106

Avda. Verbena de la Paloma, 14 28041 Madrid

Tfno.: 91 360 30 78

E-mail: cp.barcelona.madrid@educa.madrid.org



SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES

D/D^a _____, como
padre/madre/tutor/a legal del alumno _____, matriculado en
_____ de _____, grupo _____, conforme el Art. 20 de la Orden 130/2023, de 23 de
enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan
aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de
Educación Primaria en la Comunidad de Madrid,

EXPONE

SOLICITA

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____